



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 517 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 JUN 2013

VISTO: La solicitud con Hoja de Trámite N° 685014, presentado por Sandra Jaqueline Pichardo Sihuincha; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 442-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de mayo del 2013, se designó a la Abog. Sandra Jacqueline Pichardo Sihuincha en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica; acto administrativo en la cual se advierte error material en el Artículo Segundo en el extremo que se hace referencia al nombre de Sandra Jacqueline Pichardo Sihuincha, debiendo ser lo correcto **Sandra Jaqueline Pichardo Sihuincha**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 442-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de mayo del 2013, en el extremo donde se hace mención al nombre de: "...PICHARDO SIHUINCHA, Sandra Jacqueline", debiendo quedar redactado como: "...PICHARDO SIHUINCHA, Sandra Jaqueline".

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Educación de Huancavelica e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

